

**La Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales de conformidad con el Artículo 256 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, informa a la comunidad docente y estudiantil del Proceso de Elección de Director(a) para el periodo 2021-2024 bajo la siguiente:**

## **C o n v o c a t o r i a**

Las y los candidatos a Director deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las inscripciones de las y los candidatos a la Dirección se realizarán el próximo día 7 (siete) de mayo de dos mil veintiuno de las 09:00 a las 13:00 horas, en la Sala de Consejos de la Facultad de Ciencias Naturales, Campus Juriquilla, con los integrantes de la Comisión Electoral, presidida por la Dra. Diana Beatriz Rangel Peniche.

Las y los candidatos deberán llevar a cabo su registro personalmente, entregando para ello los documentos siguientes:

En la solicitud de registro que presente la o el aspirante, deberá de asentar que declara, bajo protesta de decir verdad, que cubre con los requisitos y acreditando los mismos con los siguientes documentos:

- 1.- Original y copia de acta de nacimiento.
- 2.- Original y copia de su título universitario, expedido por cualquier institución de educación superior, sea pública o privada, extranjera o nacional.
- 3.- Copias de las Actas de los exámenes ordinarios de las asignaturas impartidas o documento expedido por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, que avale haber sido maestro de la facultad cuando menos los últimos tres años anteriores a la fecha de la solicitud.
- 4.- Carga horaria del ciclo 2021-1 emitida por la de Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- 5.- Constancia emitida por parte de la Oficina del Abogado General, Secretaría de la Contraloría, Unidad de Atención de Violencia de Género al interior de la UAQ (UAVIG), Comisión Instructora y por el Programa Universitario de Derechos Humanos, de no haber sido sancionado en definitiva en asuntos que competan a estas instancias universitarias.

Además deberán acompañar a su solicitud:

1. *Curriculum vitae* en extenso y un resumen de una cuartilla como máximo.
2. Propuesta de trabajo, que deberá contener, de manera enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente:
  - a) Diagnóstico de la situación de la Facultad.
  - b) Líneas de trabajo a desarrollar durante el periodo 2021-2024.
  - c) Compromisos que se asumen para el periodo.
3. Resumen de veinte cuartillas como máximo y otro de dos cuartillas.
4. Una fotografía a color en formato JPG o TIF con una resolución mínima de 600 dpi grabada en una USB.
5. Notificar por escrito la página de la red social Facebook, creada únicamente para el proceso de elección, la cual deberá tener desactivada la opción de comentarios correspondientes a las publicaciones. La información que se presente en dicho medio debe ser limitada a lo que presentó a la Comisión Electoral en su registro como candidata o candidato.

6. Todos los textos deberán ser capturados en Word en tipo Arial 12 puntos, con textos corridos, sin tabuladores, a doble espacio, grabados en una USB así como una copia impresa de cada uno de los textos.

7. Solicitud de registro en la que expresará el compromiso de no participar en los actos que se mencionan en el punto 13.2 del Acuerdo General y solo participar en los eventos electorales y hacer uso de los medios de difusión y recursos aprobados por la Comisión Electoral de la Facultad.

8. Una carta en la que, bajo protesta de decir verdad, aceptan y se sujetan a todos los términos de la convocatoria emitida por la Comisión Electoral correspondiente, así como a respetar y cumplir las determinaciones que las Comisiones resuelvan en sus respectivas instancias.

9. Una carta compromiso en la que se obliga a respetar los principios éticos que enmarcan el proceso electoral y apegarse a los mecanismos de regulación de las campañas electorales; así como el resultado obtenido en el proceso de auscultación interna de la Facultad, incluyendo las resoluciones aprobadas por el H. Consejo Universitario, y que en caso de no verse favorecido en la auscultación renuncia a formar parte de la terna que se envíe al Consejo Universitario que deberá publicarse de inmediato y durante todo el proceso en los lugares públicos y visibles de la Facultad.

10. Escrito en el que el aspirante designará a su representante para el proceso electoral, quien no deberá ejercer cargo administrativo de confianza dentro de la Universidad.

Ningún requisito o documentación solicitada será dispensable. Por la falta de cumplimiento de cualquiera de ellos, la Comisión Electoral negará el registro, lo cual deberá notificarse por escrito de manera fundada y motivada.

A las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos, la Comisión Electoral les entregará de inmediato y por escrito constancia de registro.

El registro de una o un candidato podrá ser impugnado por escrito dentro de las 24 horas siguientes a la sesión extraordinaria del Consejo Académico, que tendrá verificativo el viernes 07 mayo del 2021, a las 14:00 horas, a través del representante de alguno de los otros candidatos, sobre el cumplimiento de los requisitos que debe satisfacer ante la Comisión Electoral de la Facultad.

El día del registro, podrán acceder a la Sala de Consejos del Campus Juriquilla, únicamente las personas que acudan a registrarse como candidatas o candidatos y su representante.

Los programas de trabajo se darán a conocer a la comunidad a través de las páginas web [www.uaq.mx](http://www.uaq.mx) y [www.fcn.uaq.mx](http://www.fcn.uaq.mx).

No se permitirán eventos o actos que interrumpan las clases, la investigación o la extensión, a excepción de las presentaciones o debates señalados por la Comisión Electoral. Toda otra reunión para dar a conocer las propuestas de trabajo de las y los candidatos deberá ser dentro de las instalaciones de la Universidad o las plataformas designadas por la Comisión Electoral, buscando la equidad y deberán ser informadas a los representantes de las y los candidatos.

La emisión y distribución de propaganda estará prohibida.

Los candidatos llevarán a cabo la presentación de sus Programas de Trabajo ante la comunidad, las cuales serán transmitidas a través de la página de Facebook de la Secretaría Académica de la Facultad.

El día 11 (once) de mayo del 2021, a las 12:00 horas, en el Sala de Usos Múltiples, Campus Concá;

El día 12 (doce) de mayo del 2021, a las 17:00 horas en el Auditorio de la Biblioteca, Campus Aeropuerto; y

El día 13 (trece) de mayo del 2021, a las 17:00 horas en el Auditorio, Campus Juriquilla.

Se desarrollarán con una participación oral de 20 minutos para cada candidato(a), para posteriormente continuar con una sesión de preguntas y respuestas.

La Comisión Electoral recibirá las preguntas de los asistentes y a través de número 4423786811 vía SMS o Whatsapp, y seleccionará al menos 3 preguntas para los candidatos y candidatas privilegiando la exposición y crítica de las propuestas presentadas.

Al cierre de la sesión cada candidato tendrá 2 minutos de colofón como despedida. El programa general de presentaciones no excederá 120 minutos, para que posteriormente se reinicien las actividades académicas normales.

Las campañas cerrarán a más tardar a las 20:00 horas del miércoles 19 (diecinueve) de mayo del 2021.

La votación se llevará a cabo el día 20 (veinte) de mayo del 2021, de las 08:00 a las 20:00 horas, en la Sala de Consejos del edificio D de la Facultad de Ciencias Naturales, campus Juriquilla y en la cancha de usos múltiples del Campus Concá.

Se colocarán dos urnas separadas, una para alumnos de licenciatura y posgrado y una para docentes, debiendo el votante presentar una identificación oficial con fotografía (INE, licencia de manejo, pasaporte, forma migratoria, cédula profesional ó credencial de la UAQ).

No se podrá acceder a la casilla con dispositivos móviles o cámaras fotográficas.

Al finalizar la votación se realizará la ponderación de los votos (50% docentes, 50% alumnos) y se llevará a cabo la sumatoria de los porcentajes de la misma que proporcionará los resultados de la votación de toda la Facultad.

El H. Consejo Académico deberá presentar la terna propuesta al H. Consejo Universitario por conducto de la Rectora, expresando con detalle las condiciones y circunstancias del proceso electoral y aquellas bajo las cuales se conformó la terna, a más tardar el día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno para ser presentada ante el H. Consejo Universitario.

**A t e n t a m e n t e**

**La Comisión Electoral  
Dra. Diana Beatriz Rangel Peniche  
Presidenta**